

Militares “democráticos” en 1976, genocidas en 1985: la prensa del Partido Comunista de la Argentina frente al juicio a las Juntas Militares

Mercedes Saborido (UBA-RIECOM)

mersaborido@hotmail.com

Resumen

Los decretos 157/83 y 158/83 promulgados por el presidente Raúl Alfonsín, que ordenaban el juzgamiento de las cúpulas guerrilleras y de las tres Juntas Militares que habían gobernado entre 1976 y 1982, fueron un importante salto en el tratamiento de los Derechos Humanos. En línea con el análisis que al respecto hizo Marcos Novaro¹ sostenemos que la decisión del presidente de juzgar a los militares, operó como “causa eficiente” de la “demanda de justicia que se habría de legitimar y ampliar progresivamente en la opinión pública”. Así, se institucionalizó un reclamo hasta entonces promovido fundamentalmente por los organismos de derechos humanos, e hizo de los derechos humanos una “cuestión”, abordada por el Estado y objeto de debate público, frente a quienes habían optado por la indiferencia o la negación en nombre de una “necesaria reconciliación nacional”. Ante las importantes reacciones generadas en la sociedad, las principales fuerzas políticas debieron posicionarse. El **objetivo del paper** es analizar la postura del Partido Comunista de la Argentina a través de su prensa *Qué Pasa* en relación con el Juicio a la Juntas Militares desarrollados desde el 22 de abril hasta el 9 de diciembre de 1985.

¹ Marcos NOVARO: *Historia de la Argentina Contemporánea. De Perón a Kirchner*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.

Introducción

El juicio por violaciones a los Derechos Humanos a los que fueron sometidas las tres Juntas Militares que gobernaron el país entre 1976 y 1983 constituyó uno de los acontecimientos más relevantes del gobierno de Raúl Alfonsín. El tema ya había sido abordado durante la campaña electoral, y en sus discursos el candidato de la Unión Cívica Radical se preocupó por distinguir tres niveles de responsabilidad entre los militares que participaron del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional: el nivel los que dieron las órdenes que hicieron posible la instalación del terrorismo de Estado; el de quienes obedecieron órdenes (que serían exceptuados de los procesos judiciales), y el de quienes cometieron actos aberrantes. Tanto teórica como prácticamente esta manera de hacer frente al tema presentaba dificultades, pero la postura de Alfonsín contrastaba con la adoptada por el Partido Justicialista, cuyo candidato a presidente Italo Argentino Luder, declaró que la “ley de autoamnistía” propuesta por los militares se ajustaba a derecho, con lo cual la calma retornaría a los cuarteles.

Una vez concretado su hasta cierto punto sorprendente triunfo electoral, el tema pasó a ocupar el centro de la atención oficial ante una sociedad expectante. A poco de asumir, el nuevo presidente dictó dos decretos ordenando la investigación de las responsabilidades de los titulares de las tres primeras Juntas militares y de los jefes guerrilleros por la violencia que se desencadenó en el país. Asimismo, seguidamente envió al Congreso un proyecto para anular la autoamnistía sancionada por los militares, y culminó este primer embate con un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar en el que se reconocía el fuero castrense como el encargado de juzgar los delitos que pudieran surgir de las investigaciones, pero además justificaba una segunda instancia civil, que podía ser iniciada por la Cámara Federal.

Seguidamente, frente a las diferentes posibilidades que se presentaban –una comisión bicameral integrado por representantes de casi todos los partidos políticos o una comisión dependiente del Poder Ejecutivo destinada a recopilar información sobre lo sucedido- el presidente se decidió por la creación por decreto de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP), integrada por figuras de prestigio provenientes de diferentes ámbitos de la vida cultural argentina.

Los avatares que condujeron a que finalmente los Comandantes en Jefe se sentaran a partir del 22 de abril de 1985 en el banquillo de los acusados, en particular la decisión del Consejo Superior de la Fuerzas Armadas de “declarar la falta de mérito” para el juzgamiento de los Comandantes en Jefe, y la casi simultánea presentación del informe de la CONADEP, que tomó el nombre de *Nunca Más*, son suficientemente conocidos y no constituyen el objeto de este trabajo². Asimismo, los meses que se prolongó el juicio fueron objeto de un amplio tratamiento periodístico, registrando día por día las incidencias de un proceso que tuvo una trascendencia mundial³.

Esta ponencia tiene como objetivo analizar la manera con que el Partido Comunista de la Argentina a través de su órgano de prensa principal el periódico *Qué Pasa* abordó el tema del juicio, desde el comienzo hasta que el 9 de diciembre de 1985 se dio a conocer el fallo condenatorio. El trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio y abarcativo, que estudia la prensa política en la vuelta a la democracia en la Argentina, y el tratamiento que hizo la misma respecto de la temática de los Derechos Humanos.⁴

Como es sabido, la prensa partidaria cumple la misión de popularizar la doctrina y el sentir del núcleo político al que sirvió; resultó una voz alternativa de gran validez ya que cohesionó voluntades en torno a una ideología. Dentro de la organización partidaria, sirvió para reforzar la militancia suministrando la solidez del análisis escrito. Es por eso que se la considera de suma importancia para el análisis de las posiciones del PC.

² Textos importantes son Marcos NOVARO: *Argentina en el fin de siglo. Democracia, Mercado y Nación (1983-2011)*, Buenos Aires, Paidós, 2009 y Marcos NOVARO: *Historia de la Argentina Contemporánea...* Emilio CRENZEL: *La Historia Política del Nunca Más*, Buenos Aires, Silgo XXI, 2008.

³ Sin duda la crónica más valiosa es la publicada por los periodistas del diario *Página 10*, Sergio Ciancaglini y Martín Granovsky: Sergio CIANCAGLINI y Martín GRANOVSKY: *Nada más que la verdad: el juicio a las juntas*, Buenos Aires, Planeta, 1995.

⁴ “Del juicio al indulto: Derechos Humanos y memoria de la Dictadura en la gran prensa nacional (1983-1990)”, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, UBACYT (2011-2014).

EL PC: desde el golpe de 1976 hasta la apertura democrática

El Partido Comunista argentino (PC), fundado en 1918 con el nombre de Partido Socialista Internacional (PSI), dirigido inicialmente por José Penelón, y durante décadas por Victorio Codovilla, Rodolfo y Orestes Ghioldi, contó desde sus comienzos, y al igual que los partidos comunistas del mundo, con una fuerte influencia por parte del régimen soviético. Esa influencia no fue siempre la misma en términos organizativos y pragmáticos, pero sí estuvo presente sin lugar a dudas en los aspectos ideológicos. El argentino, fue el primer partido comunista de América latina que comenzó sus operaciones un año antes de la fundación de la Internacional (1919). Por lo tanto, no fue, en sus orígenes, un producto derivado de la Komintern, sino el resultado de la propia dinámica social y política del país. La revolución socialista de octubre de 1917 dirigida por Lenin encontró un eco importante entre obreros, intelectuales y estudiantes.

Aunque el PC no tuvo suficiente peso político como para realizar grandes movilizaciones de masas, para ejercer presión sobre otros actores políticos, o para negociar con el sistema político, tuvo en cambio una significativa presencia en el mundo del trabajo hasta la llegada del peronismo⁵ y contó una fuerte presencia en los debates marxistas intelectuales, convirtiéndose en un referente de debate para los sectores de izquierda no comunista. Fue así que el PC fue, hasta finales de los años 60, la principal fuerza marxista tanto por su consolidada estructura partidaria-organizacional, por sus fluidos vínculos con el llamado "socialismo real" como, finalmente, por su extensa política editorial expresada en el número considerable de periódicos, revistas, libros y folletos.

El comportamiento del Partido Comunista frente a la dictadura militar instalada el 24 de marzo de 1976 ha sido objeto de diversos estudios como los realizados por Daniela Águila⁶, Daniel Campione⁷, Natalia Casola⁸, Paula Daniela Fernández Hellmud⁹, Isidoro Gilbert¹⁰ y Pedro

⁵ Hernán CAMARERO: *A la conquista de la clase obrera: el comunismo y el mundo del trabajo. 1920-1935*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007

⁶ Daniela AGUILA: "El Partido Comunista Argentino entre la dictadura y la transición democrática, (1976-1986), *RHA*, Vol. 6. N° 6, 2008.

⁷ Daniel CAMPIONE: "El Partido Comunista de la Argentina y el golpe de 1976", *Revista Herramientas*, 2005. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/24748.pdf> y Daniel CAMPIONE: "Hacia la convergencia cívico-militar. El Partido Comunista. 1955-1976" en *Herramienta*, 2005 bis. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-29/hacia-la-convergencia-civico-militar-el-partido-comunista-1955-1976>

⁸ Natalia CASOLA: "Soldados de la patria no apunten contra el pueblo. El Partido Comunista Argentino en vísperas del golpe militar (1975), *Conflicto Social*, año N° 3, Vol. 1, 2010; "El Partido Comunista de la Argentina y el golpe militar de 1976: las raíces históricas de la convergencia cívico militar", *Revista Izquierdas*, Año 3, Numero 6, año 2010. "la militancia del PCA durante la última dictadura en Argentina.

Rodolfo Kozul¹¹. Podemos también incluir dentro del grupo los escritos realizados por el dirigente de primera línea, Fernando Nadra, quien en la década de 1980 rompió con el PC y escribió un libro denominado “La religión de los ateos” en el que realizó, entre otras cosas, una autocrítica por los sucesos de marzo de 1976.¹² Para interpretar el posicionamiento que tuvo el PC, hay que analizar los preceptos claves que lo llevaron a descifrar la realidad argentina desde una óptica particular. A nivel ideológico, el partido mantuvo una misma línea desde 1935¹³ hasta la década de 1980, la cual se basaba en dos rasgos principales.¹⁴

El primero de estos rasgos consistía en definir a la Argentina como un país atrasado y dependiente, lo que traía como consecuencia la existencia de una burguesía nacional débil, sin un proyecto propio, pensada desde el comunismo no como un enemigo a abatir sino como un aliado potencial. Por lo tanto, el problema no era el capitalismo sino la falta de desarrollo de ese modo de producción. La solución al problema no era entonces una revolución proletaria sino la realización de una revolución de carácter democrático, agraria y antiimperialista, para romper con los obstáculos que se oponían al desarrollo del capitalismo.

El segundo se refiere a la composición social del PC. Su base de apoyo, fundamentalmente después de la aparición del peronismo, distaba mucho de contar con seguidores mayoritarios en la clase trabajadora. De hecho, su influencia se ejerció en los sectores medios y en algunos ámbitos intelectuales. No obstante, esa característica fue aprovechada en tanto se pensó a sí mismo como un grupo social capaz de ejercer una tarea de conducción sobre la clase portadora del proyecto revolucionario. En este aspecto las ideas formuladas por Lenin en *Qué Hacer* seguían teniendo vigencia.¹⁵

Un análisis sobre la producción, circulación y recepción de una línea partidaria”, *Aletheia*, vol. 5, nº 10, abril 2015.

⁹ Paula Daniela FERNÁNDEZ HELLMUD: “Acerca de la convergencia cívico-militar del Partido Comunista de la Argentina (1975-1982)”, *Aletheia*, volumen 2, número 4, julio 2012.

¹⁰ Isidoro GILBERT: *El oro de Moscú*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

¹¹ Pedro Rodolfo KOZUL: “La postura política del Partido Comunista Argentino entre los años 1976-1983. ¿Rumbo a una política errante o errante en una política sin rumbo?”, *Revista Izquierdas*, Santiago de Chile, Agosto 2013.

¹² Fernando NADRA: *La religión de los ateos*, Buenos Aires, Punto Sur, 1989.

¹³ Esta fecha es clave porque fue en ese año cuando el X Congreso de la Komintern decidió impulsar la formación de frentes populares conformados por un amplio espectro de partidos caracterizados por su oposición al nazismo. Esa estrategia se prolongó luego de la Segunda Guerra Mundial. Para ampliar. Milos HÁJEK: *Historia de la Tercera Internacional*, Barcelona, Crítica, 1984.

¹⁴ Daniel CAMPIONE: “El Partido Comunista de la Argentina...”.

¹⁵ En ese escrito, Lenin propugnaba la formación de un partido “de cuadros”, en tanto la clase obrera en su conjunto, carente de conciencia de clase, no estaba en condiciones de ir más allá de posiciones reformistas y necesitaba de una “vanguardia” que en cada coyuntura adoptara la postura correcta.

Cuando a partir de la muerte de Juan Domingo Perón el 1 de julio de 1974, el gobierno de Isabel Martínez de Perón entró en una progresiva espiral de violencia e ingobernabilidad, los comunistas pensaron seriamente –no era la primera vez; ya había antecedentes a fines de la década de 1960- la posibilidad de incorporar a los sectores militares dentro de un gobierno compartido: llamaron a conformar un gobierno cívico- militar o de amplia coalición democrática como forma de “estabilizar la situación nacional” y provocar, mediante esa integración controlada, una posibilidad de negociación que si no se planteaba desde esa perspectiva según ellos nunca existiría. En los últimos veinte años anteriores al golpe de 1976, el Partido Comunista había transformado paulatinamente los supuestos ideológicos que sostenían de los llamados “frentes nacionales democráticos” propios del “etapismo”¹⁶, hasta arribar a la idea de lo que ellos llamaban “convergencia cívico-militar”. Como sostiene Campione, ese viraje tiene entre otras justificaciones, la pérdida de protagonismo por parte del comunismo local: para el comienzo de la década de 1960 el PC estaba atravesando una época de crisis debida a, por una parte, el proceso que culminó con la escisión de 1968 que dio origen al Partido Comunista Revolucionario y, por otra, al florecimiento de la “Izquierda Nacional”, que logró romper con el monopolio del marxismo detentado hasta ese entonces por los comunistas.¹⁷ Por otra parte, como explican Cernadas, Tarcus¹⁸, y Casola¹⁹, el mantenimiento de la legalidad partidaria era sin duda un factor transcendental a la hora de intentar explicar la postura emprendida por el PC: al no enfrentar directamente al régimen, la línea dirigencial y sus principales cuadros no debieron exiliarse y pudieron mantener un funcionamiento regular.

Su visión supuestamente realista de la sociedad argentina en los meses previos al golpe, llevó al PC a reclamar la legalización del poder militar, convocándolos a formar gobierno de coalición: “La hora excepcional y el bien de la patria exigen la unidad nacional “(...) exigen un Convenio Nacional Democrático, un gobierno de amplia coalición cívico militar, un cambio de rumbos del Estado”²⁰. Con todo, incluso sin considerar la opción golpista como la anhelada,

¹⁶ El etapismo es la clave explicativa para el diagnóstico según el cual, en la Argentina, debía cumplirse primero la fase democrática-burguesa de la revolución, que aquí asumiría un carácter agraria y antiimperialista, para luego avanzar en el proceso revolucionario.

¹⁷ Daniel CAMPIONE: “Hacia la convergencia cívico-militar...”.

¹⁸ Jorge CERNADAS y Horacio TARCUS: “Las izquierdas argentinas y el golpe del 24 de marzo de 1976. Una selección documental”, *Revista Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Cedinci, 2006/2007.

¹⁹ Natalia CASOLA: “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos Humanos durante la dictadura”, V *Seminario Internacional Políticas De La Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, 29 y 30 de septiembre - 1° de octubre de 2011.

²⁰ “Fabricando terroristas” *Nuestra Palabra*, 24 de abril de 1976.

era al menos considerada como válida o “como medio más idóneo para desbaratar las pretensiones de poder promovidas por los sectores nacionalistas de tendencia ‘pinochetista’ y ‘gorila’ en contraste con los objetivos de los sectores militares ‘democráticos’ o ‘legalistas’”²¹. Pero esa estrategia nunca fue puesta en práctica; el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas realizaron un golpe de estado y la Junta Militar que se hizo cargo del gobierno, integrada por los Comandantes de las tres FF. AA., designaron presidente al general Jorge Rafael Videla. La limitación de la actividad política partidaria fue la constante de este gobierno de facto, que prohibió a la mayoría de los partidos políticos, aunque llamativamente el Partido Comunista logró mantener una actividad política limitada.

Así, frente al golpe de estado, los dirigentes del PC tomaron una posición de tolerancia al nuevo régimen que se estaba imponiendo. Como explica Gilbert: “no estaban de acuerdo con el golpe de estado como salida a la crisis, pero no lo enfrentaba”²². En el comunicado publicado por el PC el 25 de marzo de 1976, expresó su no adhesión al golpe, aunque en cierta medida, establecía que alguno de los puntos sostenidos por los militares golpistas coincidía con estrategias planteadas desde el partido como por ejemplo, la independencia económica.²³ Eso quedó evidenciado en las siguientes palabras: “(...) Efectivamente, era necesario y urgente cambiar de rumbo (...)”²⁴. No obstante, debemos mencionar una posible divergencia entre las bases más revolucionarias y la línea dirigenal del Partido que en última instancia es la que expresa la voz oficial. Eso fue estudiado por Fernández Hellmud, quien por medio de entrevistas a ex militantes, demostró que la posición de los mismos respecto de la convergencia cívica- militar y la condescendencia de la cúpula ante el golpe, generaron ambivalencias y controversias en las bases.²⁵ Ejemplo de eso fue el significativo papel de militantes y abogados cercanos al partido en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre - asociación defensora de los derechos humanos con una larga historia en nuestro país asociada desde su gestación al PC-, la que ejerció, durante el Proceso, un rol activo en la defensa de los “desaparecidos”.²⁶

En los primeros años, la política del ministro José Alfredo Martínez de Hoz fue duramente cuestionada, fundamentalmente por el destrato dado a las económicas socialistas, pero en líneas generales continuaron prestando un apoyo crítico, sosteniendo la necesidad de

²¹ Natalia CASOLA: “El Partido Comunista de la Argentina...”, p. 2

²² Isidoro GILBERT: El oro de Moscú..., p. 386

²³ Pedro Rodolfo KOZUL: “La postura política del Partido Comunista Argentino...”, p. 77

²⁴ “Los comunistas y la nueva situación Argentina. Declaraciones del Partido Comunista”, en *Resoluciones y Declaraciones, 1976/1977*, Buenos Aires, Fundamentos, 1978, p. 10.

²⁵ Paula Daniela FERNÁNDEZ HELLMUND, “Acerca de la convergencia...”, pp. 5-7

²⁶ Natalia CASOLA: “Apuntes para una historia política...”.

conformar un gobierno de coalición cívico-militar, volcándose a apoyar los sectores ‘blandos’ o ‘palomas’ asociados a la línea Videla -Viola, ya que consideraba que eran los grupos abiertos para algún acuerdo de tipo democrático, frente a los “duros”, entre los que se destacaba, por supuesto, el almirante Emilio Eduardo Massera, y también los generales Guillermo Suárez Mason y Luciano Benjamín Menéndez. El general Videla ratificó como embajador de la Argentina en Moscú a Leopoldo Bravo, razón por la cual ganó aun más apoyo del PC, debido a que la figura de éste era bien vista en los medios gubernamentales soviéticos.²⁷

Pero la contradicción que experimentaba el partido eran evidentes: por un lado, si bien en forma crítica daba su aval al régimen, pero por otro denunciaban la violación por parte del gobierno de facto de los Derechos Humanos debido a la existencia de un número considerable de militantes “desaparecidos”. Como explica Nadra:

“Es necesario destacar que, al margen de la nefasta posición declarativa del PC, el conjunto de la militancia se comportó heroicamente. Fueron miles nuestros presos y cesanteados, miles los perseguidos y torturados, y más de un centenar los asesinados y desaparecidos, para los cuales seguimos y seguiremos reclamando justicia.”²⁸

Según algunos autores como Campione y Gilbert²⁹, el PC como institución política respondía de forma obsecuente a la política de estado direccionada por la URSS y eso lo llevó a contradicciones propias de la inadecuación entre la política del PCUS y los asuntos locales. El peso de los acuerdos comerciales que convenían económicamente a la URSS parecen haber primado por sobre la coyuntura política específica de nuestro país. En efecto, las enormes dificultades experimentadas por el sector agrícola soviético condujeron a un acercamiento que ya se había realizado durante la gestión del ministro José Ber Gelbard pero que continuó ampliado durante los años de la Dictadura. El pragmatismo reinante en ciertos sectores del gobierno, sumado al liberalismo pregonado por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, permitieron el acercamiento con el mercado soviético y de Europa del Este. Los sectores más blandos dentro del gobierno sostenían la necesidad casi imperiosa de

²⁷ Bravo fue uno de los pocos embajadores que tuvo el privilegio de entrevistarse en 1953 con Stalin, y de acuerdo con la biografía de Montefiore, fue la última persona que lo vio vivo: Simón Sebag MONTEFIORE: *La corte del zar rojo*, Barcelona, Crítica, 2004

²⁸ Fernando NADRA: *La religión de los ateos*. Buenos Aires, Punto Sur, 1989.

²⁹ Daniel CAMPIONE “El Partido Comunista de la Argentina. Apuntes para su trayectoria”, Coloquio Internacional: El comunismo: otras miradas desde América Latina, México, UNAM, 2007. e Isidoro GILBERT: *El oro de Moscú...*

profundizar las relaciones comerciales con esos nuevos mercados, debido a que Europa occidental estaba afectando a exportaciones argentinas por medio de barreras aduaneras. Así, la apertura hacia el Este parecía la única manera de solucionar los problemas de la balanza comercial. Una frase muy conocida pronunciada por el ministro de economía es representativa de este pensamiento: “No se debe confundir ideología con economía”³⁰. Fue así que para octubre de 1977 el gobierno del proceso logró ratificar los acuerdos comerciales gestionados por Gelbard, provocando que a partir de ese momento, las relaciones comerciales entre ambos estados fueran exitosas.

En noviembre de 1978 Videla firmó con los rusos el contrato para hacer realidad el proyecto hidroeléctrico del Paraná Medio, una aspiración de Gelbard.³¹ Sin embargo, el hito más importante en la dinámica de las relaciones económicas entre la Argentina y la Unión Soviética fue, sin duda, la negativa del gobierno de Videla a plegarse al embargo cerealero que la administración Carter intentó imponer a Moscú³², negativa que convirtió al país en el principal proveedor de cereales a la URSS.³³ El PC terminó negociando beneficios económicos por “desaparecidos”; lo importante en esta etapa era garantizar el envío de trigo a Rusia. En 1980 las exportaciones de la Argentina a URSS se multiplicaron por tres logrando representar el 20 por ciento del total de las exportaciones y el 80 por ciento de la de granos. No obstante, las Importaciones provenientes de Rusia representaban solo el 0.3 por ciento del total. A largo de 1981, las exportaciones argentinas con destino Rusia, volvieron incrementarse pasando a representar el 32 por ciento del total de las ventas. A partir de ese año y con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos, el embargo cerealero a la URSS cesó y las exportaciones argentinas empezaron a declinar.³⁴

³⁰ Carlos ESCUDÉ y Andrés CISNEROS: *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, 2000. Disponible en: <http://www.argentina-rree.com/14/14-044.htm>

³¹ El gobierno argentino firmó con Technopromexport el acuerdo sobre diseño del proyecto hidroeléctrico para el Paraná Medio, pero ese acuerdo fue de menor valor al pactado originalmente ya que solo se pactaba el cierre de la represa sur.

³² En 1979 Rusia invade Afganistán y producto de esa decisión, la administración Carter decide implementar una medida económica que perjudicara a los soviéticos y eso fue la aplicación de un embargo a los cereales.

³³ Carlos ESCUDÉ y Andrés CISNEROS: *Historia de las Relaciones Exteriores...* Por supuesto, la orientación “occidental y cristiana” de la dictadura también se manifestaba en decisiones como el boicot a los Juegos Olímpicos realizados en Moscú en 1980; era cuestión de mantener un delicado equilibrio.

³⁴ Irina NIKOLAEVA: “Comercio Bilateral entre la República Argentina y la Federación Rusa en la década de los noventa del Siglo XX”, *Relaciones Internacionales*, número 23/2002 Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). UNLP, 2001.

Además, y como muestra clara de la incoherencia (o excesivo pragmatismo) de las relaciones soviético argentinas y con ello, del posicionamiento del PC con respecto al régimen militar, se puede ver lo ocurrido durante el conflicto de las Malvinas. Ya desde los años sesenta los rusos habían manifestado su apoyo a la independencia de las Islas Malvinas, no a su recuperación por parte de la Argentina. Por eso cuando la guerra se declaró, los enviados en el Consejo de Seguridad de la ONU optaron por la abstención. No obstante, los satélites rusos proporcionaron información clave al gobierno argentino.³⁵

El 21 de Julio de 1981 el Justicialismo (PJ), la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Intransigente (PI), el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y la Democracia Cristiana (DC) lanzaron una convocatoria al país: la "Asamblea Multipartidaria" fundada en un programa de oposición al régimen militar. A partir de ese momento, debido al fracaso bélico que significó las Malvinas y al descrédito que atravesó el gobierno militar, el proceso de transición democrática era cuestión de tiempo.

Las primeras elecciones democráticas post dictadura dieron como ganador al candidato de la UCR Raúl Ricardo Alfonsín con el 51.7 por ciento de los votos. La victoria se debió, entre otras razones, a su incansable denuncia sobre la violación de los Derechos Humanos así como también su defensa a ultranza del régimen democrático ("con la Democracia se come, se cura y se educa"), del imperio de la ley, y su promesa de hacer justicia con respecto a los crímenes cometidos por la dictadura.

El PC, que hasta septiembre de 1982 había sostenido la opción "convergente", en los primeros meses de 1983 empezó a denominar a Proceso como una dictadura militar: ese dato evidenció el comienzo de la autocrítica realizada en 1986.³⁶ Luego de profundas discusiones internas, y de considerar al alfonsinismo como un sector político reformista burgués³⁷, el PC reunido en su XV Congreso Partidario (1983), optó por apoyar políticamente la candidatura del justicialista Ítalo Luder que quedó en segundo lugar luego de la denuncia por parte de Raúl Alfonsín de un pacto con los militares tendiente a mantener la autoamnistía proclamada por los sectores castrenses.

³⁵ Isidoro GILBERT: *El oro de Moscú...* p. 476

³⁶ Natalia CASOLA: *Estrategia, militancia y represión. El Partido Comunista de la Argentina bajo la última dictadura militar (1973-1983)*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (mimeo). p. 219

³⁷ Gabriela ÁGUILA: "El Partido Comunista Argentino...", p. 68.

El PC y su visión del juicio a las Juntas Militares

El periódico *Qué pasa* lanzó su primer ejemplar en febrero de 1981 y su último número fue en octubre de 1989. Sus directores fueron siempre E. Donatto y Julio Laborde y Jorge Prigoshin. Como órgano de prensa partidario, el periódico representaba el principal medio a través del cual el partido expresaba sus ideas, combatía al adversario y se defendía de los ataques de la oposición. Su objetivo por definición era el de ser correa de transmisión de una realidad interpretada en clave partidaria.

El comienzo del Juicio a las Juntas Militares se dio dentro de un contexto de fuerte politización. Amplios sectores de la sociedad estaban entusiasmados con este acontecimiento, inédito en Latinoamérica.

Superadas las ambiguas posiciones sustentadas durante los años de la Dictadura, la prensa del PC mostró desde el comienzo del juicio una actitud manifiestamente positiva y esperanzadora: el proceso inauguraba un importante “alumbramiento del pasado”.³⁸ En Argentina por primera vez se hacía “un juicio al terrorismo de Estado, a sus responsables más encumbrados y a un sistema fundado en la ‘Guerra Interna’ contra el pueblo”.³⁹ Para ellos, la causa era componente fundamental en una batalla por el afianzamiento y profundización de la democracia y el “desmantelamiento del aparato represivo y el castigo de todos los culpables, dentro de la lucha por la liberación nacional”.⁴⁰ Sin embargo, no todos eran elogios para el presidente: Athos Fava, Secretario General del Partido, proclamó por esos días que

“el gobierno de Alfonsín tiene el mérito haber dispuesto el procesamiento de los ex comandantes. Sin embargo, está sometido a la presión de los sectores más reaccionarios de las Fuerzas Armadas y cuando afloja la presión popular busca conciliar y apaciguarlos.”⁴¹

La movilización social fue una constante de todo el proceso jurídico llevado a cabo durante el año 1985: estaba claro que, por aquellos años, era menester mantener en alto el activismo político ya que la democracia aun no estaba consolidada y las fuerzas conspirativas

³⁸ “Recuerdos del pasado”, *Qué Pasa*, 15 de mayo de 1985.

³⁹ “Movilización popular. Única garantía de un juicio justo”, *Qué Pasa*, 29 de mayo de 1985.

⁴⁰ “Otra batalla que recién comienza”, *Qué Pasa*, 25 de septiembre de 1985.

⁴¹ Athos FAVA, “Fava, Fidel y el proceso a las juntas”, *Qué Pasa*, 26 de junio de 1985.

aun disponían de una fuerza real. Así, para el comunismo “la movilización popular es la garantía de que este juicio ejemplar continúe”,⁴² Esa actitud se repitió una y otra vez en cada uno de los artículos publicados por el semanario, en los que mostraban con amplitud –mayor que su incidencia real- todas las participaciones políticas que realizó el PC durante esos meses claves de la historia argentina. Ejemplo de eso fue el día mismo que comenzaron los juicios orales: los organismos de Derechos Humanos convocaron al pueblo a la Plaza del Congreso para pedir justicia y el Partido Comunista se hizo eco del llamado y participó de la movilización multitudinaria con banderas de su partido, las que quedaban reflejadas en imágenes que parecían mostrar una presencia realmente importante de los simpatizantes del partido.⁴³ En una reunión de los Partidos Comunistas de América Latina realizada en junio de 1985, en sus declaraciones, Fava reforzó esa idea: “El compromiso del militante es seguir movilizando hasta alcanzar una sentencia ejemplificadora para defender, alcanzar y consolidar la democracia”.⁴⁴

La estrategia de la defensa de los abogados de los titulares de las tres primeras Juntas Militares fue intentar probar que durante los últimos meses del gobierno de Isabel Martínez de Perón la situación había llegado a un punto de no retorno, en la que el descontrol reinaba en las calles y donde efectivamente el accionar subversivo significaba un peligro real. Desde la perspectiva comunista, el objetivo era lograr demostrar que no solo se vivía en una situación de “guerra interna” sino que los sectores subversivos estaban activos y bien organizados, y que por lo tanto era necesario desarticularlos. Los sectores castrenses intentaron mostrar una continuidad jurídica entre el gobierno justicialista y el militar, y pretendieron probar que las únicas órdenes de reprimir que existieron fueron firmadas por la administración justicialista y no por la Junta.⁴⁵ Así, la búsqueda de excusas era percibida por el periódico como un deslinde de responsabilidades.⁴⁶ Y en contraposición a lo sostenido por la cúpula partidaria en los meses previos al golpe de 1976, el comunismo de 1985 consideró que la violencia ‘popular’ había sido desarticulada en los años de la Triple A:

“¿Cuál fue la verdad historia? Que al momento de producirse el golpe ya casi no quedaba piedra sobre piedra de lo que habían edificado aquellos iluminados de la violencia ‘popular’. El golpe se produjo por otros motivos, no los invocados”.⁴⁷

⁴² *Ibidem*

⁴³ “El pueblo unido reclama castigo”, *Qué Pasa*, 24 de abril de 1985.

⁴⁴ Athos FAVA: “Fava, Fidel y el proceso a las juntas”, *Qué Pasa*, 26 de junio de 1985.

⁴⁵ “La mala memoria de las Juntas”, *Qué Pasa*, 15 de mayo de 1985.

⁴⁶ “Recuerdos del pasado”, *Qué Pasa*, 15 de mayo de 1985.

⁴⁷ *Ibidem*

Qué Pasa cuenta que, con el transcurrir del juicio y conforme se buscaban responsables, el acuerdo básico de la supuesta “guerra sucia” iba disipándose.⁴⁸ Según el comunismo, en la medida que los altos mandos intentaron desligarse de sus responsabilidades culpando a los mandos medios, se hacía inevitable el comienzo de un conflicto dentro de las fuerzas.⁴⁹ El juicio produjo una división de aguas “entre quienes están comprometidos con el terrorismo de estado y quienes están en contra de la Doctrina de la Seguridad Nacional”⁵⁰; la gente debía sentar posición porque no era posible mantenerse al margen del asunto.

En mayo de ese año, miembros de la jerarquía eclesiástica se pronunciaron a favor de la “reconciliación de los argentinos”. El pedido había sido interpretado por amplios sectores políticos y sociales como un pedido de “amnistía”. Ante esos sucesos, el semanario entrevistó al monseñor Jorge Novak, defensor de los ideales de la Teología de la Liberación y uno de los representantes más destacados por su accionar en defensa de los Derechos Humanos, quien, desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos “elevó su voz para reclamar contra la nefasta dictadura”⁵¹. El entrevistado sostuvo que a lo largo de la dictadura, y por experiencia personal, la Iglesia había realizado acciones tendientes a luchar contra el terrorismo de estado. Instituciones religiosas y culturales, como explica Casola “brindaron un hábito de seguridad (para la militancia) frente a los riesgos que se corrían en otros ámbitos.”⁵² En el caso del comunismo, no fueron pocos los militantes que encontraron en la iglesia un refugio institucional para el desarrollo de su lucha.

Ante el Juicio a las Juntas, en un clima de expectativa y fuerte politización de la opinión pública, monseñor Novak sostuvo que “reconciliación no es sinónimo de amnistía. Por el contrario supone, exige justicia”⁵³, refiriéndose con esas palabras también a la búsqueda de justicia por el asesinato del obispo Enrique Angelelli⁵⁴. Fiel a sus preceptos ideológicos, no solo reclamó justicia sino que se atrevió a hablar de la deuda externa y declaró que

“Antes de pagar la deuda externa hay que pagar una deuda moral que es más importante. Quizá lo económico nos hace

⁴⁸ “Miseria moral de los genocidas”, *Qué Pasa*, 1 de mayo de 1985.

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ “Entrevista al obispo Jorge Novak”, *Qué Pasa*, 1 de mayo de 1985.

⁵² Natalia CASOLA, P. 236.

⁵³ *Ibidem*

⁵⁴ El obispo Enrique Angelelli, fue padre conciliar en el Concilio Vaticano II, e hizo públicas sus visiones renovadoras. Desde La Rioja formó parte del grupo de sacerdotes que le hicieron frente al gobierno del “Proceso de Reorganización Nacional”. Su muerte, supuestamente causada por un accidente automovilístico, fue sospechada de asesinato. Para ampliar Luis Miguel BARONETTO: *Vida y Martirio de Mons. Angelelli, Obispo de la Iglesia Católica*. Córdoba, Ediciones Tiempo Latinoamericano, 2006.

olvidar aspectos más humanos y creo que el país esta esperando que primero se levante esa hipoteca”.⁵⁵

Según el periódico comunista, una parte significativa de la estrategia de la defensa consistió en generar confusión entre la opinión pública: una campaña psicológica estructurada a partir de la idea de desvirtuar los testimonios de los testigos presentados ante el tribunal. Un ejemplo de ello fue la discusión acerca de la palabra ‘aniquilamiento’⁵⁶: cuando el tribunal preguntó acerca de lo que significaba la palabra, “los defensores pretendieron probar que ese término no sugiere eliminación física de las personas. Cuando interrogaron a Ítalo Luder como ex funcionario del gobierno de Isabelita, afirmó que aniquilar quería decir “anular la capacidad de combate del subversivo”⁵⁷ El semanario se pregunta: “¿Se habrá equivocado el general?”⁵⁸

A treinta días del comienzo del juicio *Qué Pasa* solicitó al abogado Alberto Pedroncini, miembro del comité jurídico del PC, que hiciera un análisis jurídico de la cuestión.⁵⁹ El abogado puso el acento en un tema clave para el juicio: el régimen instaurado a partir del 24 de marzo de 1976, en sus documentos fundamentales (La Proclama y los objetivos básicos), ratificó la dignidad del ser humano y la certeza del orden jurídico. Lo paradigmático del asunto fue que en términos legales ellos aparentaron respetar esos mandatos fundamentales ya que en ningún lugar apareció documentación incriminatoria de actos de violación a los Derechos Humanos:

“Ellos fueron los que recibieron toda la información presentada por los familiares de las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos, y lo que hicieron fue ocultar o falsear cualquier dato clave para la investigación”.⁶⁰

En última instancia, “lo que hicieron con este comportamiento no fue garantizar la dignidad del ser humano sino la impunidad de los autores materiales de los crímenes”.⁶¹

⁵⁵ “Entrevista al obispo Jorge Novak”, *Qué Pasa*, 1 de mayo de 1985.

⁵⁶ “La mala memoria de las Juntas”, *Qué Pasa*, 1 de mayo de 1985.

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ “Treinta días del juicio al terror”, *Qué Pasa*, 22 de mayo de 1985.

⁶⁰ *Ibidem*

⁶¹ *Ibidem*

En relación con la estrategia implementada desde el gobierno, que pretendió establecer una distinción entre los diferentes grados de responsabilidad, de un lado los responsables intelectuales y operativos de las 'directivas' del terrorismo de Estado; del otro los que las ejecutaron con sujeción a la 'obediencia debida', el comunismo se manifestó claramente en contra ya que para ellos ambos sectores eran responsables por igual: "todo aquel que haya incurrido en un acto represivo imputable a las directivas, ha cometido un hecho atroz y aberrante y así debe ser juzgado".⁶² En este sentido, se pronunció con toda claridad en contra de las ideas referidas a la "obediencia debida". En un artículo publicado el 5 de agosto de 1985, titulado "El general San Martín y la 'obediencia debida'", el semanario trajo a colación un artículo publicado por el diario *La Nación* en el que se expresaron dos posturas visiblemente enfrentadas: la del historiador Eduardo Saguier (UBA) y la del coronel retirado Abel De la Vega. Saguier explicitó como ante un episodio concreto como fue el juzgamiento de un militar realista por parte de San Martín, el general lo terminó a mandando a matar no obstante haber obedecido órdenes superiores en contrario. La cita de este artículo tenía una intencionalidad clara: de alguna manera se estaba buscando un antecedente histórico para quitar significación a la idea de "obediencia debida". De la Vega, por su parte, defendió la postura opuesta, contraponiendo al ejemplo de San Martín el caso de la responsabilidad que les cupo a los pilotos y oficiales estadounidenses encargados de lanzar las bombas de Hiroshima y Nagasaki. Luego de este planteamiento el semanario sentó posición y planteó la siguiente incógnita: "San Martín supo actuar a tiempo ¿Ocurrirá lo mismo en la Argentina de 1985?"⁶³ Según el comunismo, los culpables eran todos sin distinción de rango, incluso se debía ir más allá de los más evidentes ya que "la represión tuvo contornos de **genocidio**"⁶⁴

⁶² "El 'túnel de la verdad'". *Qué Pasa*, 8 de mayo de 1985.

⁶³ "El general San Martín y la 'obediencia debida'", *Qué Pasa*, 5 de agosto de 1985.

⁶⁴ Negrita de la autora. La forma de definir la experiencia argentina durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional en relación con la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, se ha dado basado en diversas perspectivas discursivas. El primer discurso incluye a un conjunto de definiciones de muy diversa índole que van desde **guerra** sucia, antisubversiva, revolucionaria, contrainsurgente, contrarrevolucionaria y civil. No obstante las diferencias, todos coinciden en el hecho de pensar el inicio del conflicto en la movilización social de la década de 1960, y en el supuesto de que había dos bandos bien configurados. El discurso se basa en los conceptos de **terrorismo de estado** y **crímenes de lesa humanidad**, sostiene que lo primordial de los hechos es la forma de operar del estado, cuyo objetivo era aterrorizar a individuos politizados, y no a un grupo nacional, sin discriminar políticamente los sujetos afligidos (Vezzetti y Novaro y Palermo). Por último, el discurso del **genocidio**, que aparece en 1977 en la denuncia realizadas por la Comisión Argentina de Derechos Humanos, integrada por Eduardo Luis Duhalde, titulada "Argentina: proceso genocida". Esta visión, representada actualmente por el sociólogo argentino Daniel Feierstein, define genocidio no solo en términos jurídicos (como aniquilamiento sistemático de un grupo de población como tal) sino sociológico, que habilita a pensar a los grupos políticos como parte de la tipificación de genocidio. La tendencia durante los

fríamente planificado, organizado y ejecutado bajo la dirección del Pentágono y la CIA”⁶⁵, por lo que es preciso responsabilizar a la oligarquía y el imperialismo que se valieron de las cúpulas militares golpistas como expresión armada del poder económico y reaseguro de la dependencia.”

El mismo Fernando Nadra escribió un artículo en *Qué Pasa* titulado “El juicio y nuestro partido” en el que se esforzó por destacar la actitud luchadora y confrontativa del comunismo durante la dictadura: (...) hay que dejar en claro cuál fue la fuerza que, como partido político, más firmemente combatió contra la dictadura y por los derechos humanos (...) nadie como partido político hizo lo que hizo el Partido Comunista durante la dictadura”⁶⁶. No obstante el papel jugado por el partido los meses previos al golpe de marzo de 1976, el autor insistió con la idea de que el golpe no se pudo evitar “por la incomprensión o tolerancia de gran parte de la dirigencia política”⁶⁷, a pesar de que el comunismo “estructuró una línea justa”⁶⁸. En los años más duros, “fueron nuestros camaradas de todo el país los que estimularon las protestas y los reclamos que abrieron brecha en medio del temor generalizado”.⁶⁹ Esa postura estaba anticipando la fuerte autocrítica que al año siguiente realizaría el dirigente de primera línea.

Al acercarse la fecha en que se daba a conocer el veredicto del Juicio a las Juntas, el gobierno de la Unión Cívica Radical, condicionado por una fuerte movilización social y por presiones políticas nacionales e internacionales, presentó un proyecto cuyo objetivo era establecer la “obediencia debida” con el objeto de poner un límite a los acontecimientos y poder superar de una vez las secuelas de la dictadura, aunque en la práctica tenía como intención limitar la cascada de denuncias provenientes de los familiares de los “desaparecidos”. Como lo había expresado desde el origen de la idea, el comunismo se mantuvo fiel su postura contraria al fin de los juzgamientos ya que consideraba que tanto el autor intelectual como el autor material eran responsables de los sucesos: “El proyecto del

primeros años post- dictadura, fue caracterizar los hechos acontecidos en clave **guerra o terrorismo de estado**. No obstante, el discurso de genocidio, si bien existía, era más privativo de las organizaciones de derechos humanos. En ese sentido, es llamativo ver como el PC en su órgano de prensa utiliza en algunas ocasiones ese concepto. Podemos suponer que esa “vanguardia” conceptual pudo estar condicionada por la fluida relación que existía entre la Liga y el Partido (el papel del PC dentro de la LADH había sido históricamente activo, aunque nunca se reconoció una relación orgánica entre ambas instituciones) permitiendo que el PC se “apropie” tempranamente de términos utilizados en ese ámbito.

⁶⁵ Athos FAVA: “Fava, Fidel...”.

⁶⁶ Fernando NADRA: “El juicio y nuestro Partido”, *Qué Pasa*, 17 de julio de 1985.

⁶⁷ *Ibidem*

⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁹ *Ibidem*

Ejecutivo limita la condena a las figuras más notorias del terrorismo de Estado y deja en libertad a la mayoría”.⁷⁰

Una vez que se conoció la sentencia, el comunismo criticó duramente el veredicto por considerarlo un “castigo a medias”⁷¹. Los elogios expresados durante todo el proceso jurídico y las esperanzas de justicia puestas en el juicio se diluyeron con el final del mismo: “el carácter indiscutiblemente histórico del proceso a las juntas responsables del genocidio ha sido empañado por el alcance limitado de la sentencia”⁷². Según los comunistas “el fallo no refleja la tragedia que vivió la Argentina, ni tampoco el sólido alegato de la fiscalía”⁷³.

Es indudable que el juicio significó un hecho histórico y ejemplificador para toda América Latina: Argentina fue el único país del continente que juzgó y condenó a los principales responsables de la dictadura militar. Eso fue posible porque la transición democrática fue producto del colapso del régimen militar y no un acuerdo entre partes (transición pactada). No obstante, la sensación que experimentó mucha gente en esos días fue que el veredicto no cumplió con sus expectativas, ya que la sentencia del 9 de diciembre condenó a Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera a cadena perpetua, a Roberto Eduardo Viola a 17 años de prisión, a Armando Lambruschini a 8 años de prisión y a Orlando Ramón Agosti a 4 años de prisión. Los acusados Leopoldo Galtieri, Omar Graffigna, Basilio Lami Dozo y Jorge Isaac Anaya no obtuvieron condena por no haberse podido probar los delitos que se les imputaban. El comunismo consideró que era necesario llegar al fondo del asunto como forma de consolidar la democracia: “El pueblo esperaba mucho más y seguirá luchando por el definitivo castigo a todos los culpables, consciente de que ese es el único camino para la defensa y consolidación de la democracia”.⁷⁴ Las condenas de Videla y Massera fueron “un triunfo de la movilización popular. Las rebajas y absoluciones son cosecha para la derecha”.⁷⁵

La movilización popular, reclamada constantemente por el comunismo, no había sido suficiente para lograr los objetivos deseados, y eso era consecuencia de las presiones reaccionaras tanto civiles como militares:

“La presión popular no fue suficiente para garantizar un fallo acorde con el reclamo del fiscal. A ello no solo contribuyó no solo la presión reaccionaria –civil y militar- sino también en la

⁷⁰ “Castigar a pocos y salvar a muchos”, *Qué Pasa*, 27 de noviembre de 1985.

⁷¹ *Ibidem*

⁷² “Castigo a medias. Mas impunidad que condena”, *Qué Pasa*, 11 de diciembre de 1985.

⁷³ *Ibidem*

⁷⁴ *Ibidem*

⁷⁵ “El pueblo esperaba otra cosa”, *Qué Pasa*, 11 de diciembre de 1985.

actitud de los partidos mayoritarios y la dirigencia sindical conciliadora, que retacearon su esfuerzo.”⁷⁶

Pero la batalla debía continuar⁷⁷ : la derecha estaba agazapada y era preciso profundizar en la búsqueda de la justicia:

“Solo hay dos direcciones: o se va al fondo y se atacan las raíces de la dependencia, del golpismo, y del genocidio producido; o no se va a fondo dejando si vivos los gérmenes del revanchismo derechista y la frustración. Las concesiones no conducen a un NUNCA MÁS sino a OTRA VEZ”⁷⁸

1985 cerró con el comienzo de un nuevo problema que tenía que ver con la idea del “Punto Final”. Ante el aluvión de denuncias que se venían dando desde el origen de la apertura del juicio, el gobierno de Alfonsín comenzó a pensar la posibilidad de establecer un límite a los juzgamientos que aun no habían comenzado. La ley Nº 23.492 se sancionó el 10 de diciembre de 1986, un año después de los veredictos pero antes de que se diera eso, el PC ya anticipó su postura: rotundo no al punto final.⁷⁹

Comentarios

Es difícil analizar las posturas del Partido Comunista de la Argentina en relación con el juicio a las Juntas Militares sin tener en cuenta su actuación durante buena parte de la dictadura. Los condicionamientos impuestos a sus críticas por la política de la Unión Soviética y su política exterior, sumado a un diagnóstico un tanto extravagante de la realidad local, condujeron a que el PC dedicaran una mirada benévola hacia la dictadura instaurada en marzo de 1976. Cuando los militares abandonaron el poder, la dirigencia del PC trató en vano de colocarse a la vanguardia de las protestas por las violaciones a los Derechos Humanos; sin embargo, para quienes se habían opuesto al terrorismo de Estado el papel jugado por el PC estaba claro: se respetaba a los militantes desaparecidos, pero en ningún momento se analizaba su actuación política. La valoración positiva realizada por el partido respecto de los

⁷⁶ *Ibidem*

⁷⁷ “Castigo a medias...”

⁷⁸ “El pueblo esperaba ...”

⁷⁹ “Rotundo no al punto final”, *Qué Pasa*, 18 de diciembre de 1985.

Juicios estaba abriendo camino a la necesaria autocrítica llevada a cabo finalmente en 1986. Por si esto fuera poco, el hecho de apoyar al Partido Justicialista en las elecciones del 30 de octubre de 1983 -¿tal vez un intento tardío de reparar su error de febrero de 1946, cuando formaron parte de la Unión Democrática que se opuso a Perón?- terminó de descolocarlo en la escena política argentina. Por otro lado, los cambios que estaban empezando a producirse en esos años en la Unión Soviética condujeron a que en pocos años el partido dejara de tener incidencia alguna en la política argentina.